



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 NOV 2018

Res. H. N° 1767/18

Expte. N° 5012/18

VISTO:

La Nota N° 001962 mediante la cual el estudiante Isaías YUFRA, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita reconocimiento de gastos efectuados por su participación en las "IV Jornadas de Jóvenes investigadores" realizadas el 25 y 26 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno YUFRA, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados, con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE mediante Despacho N° 142/18 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar, la suma Total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00) en reconocimiento de gastos efectuados por el alumno YUFRA por su participación en el evento mencionado;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por el alumno Isaías YUFRA, DNI N° 35.106.800, de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a su participación en el evento académico mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° al alumno Isaías YUFRA, DNI N° 35.106.800, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en concepto de reconocimiento de gasto de inscripción y pasajes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación)**, rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa